ADENDA No. 1

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. GDU-CMA-003-2025

OBJETO: Realizar la interventoría integral al contrato que tiene por objeto "Realizar la estructuración integral del proyecto de intervención y ocupación del espacio público en donde se ubicaba el Monumento a Los Héroes, en el marco del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá".

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a expedir la presente Adenda, con la cual se modifica el Pliego de Condiciones, Anexo 1 – Anexo Técnico y cronograma del proceso, así:

PRIMERO. – Modificar el cuarto párrafo del numeral "3.11 Reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones" del Pliego de Condiciones Definitivo, en el sentido de aclarar que los criterios de desempate no son subsanables, conforme a lo previsto en Concepto C – 560 de 2025[1] de Colombia Compra Eficiente, así:

"(…) *Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje,* ***incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate****, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta* (…)".

SEGUNDO. – Modificar la nota 5 del numeral "3.12 Criterios de Desempate" del Pliego de Condiciones Definitivo, en el sentido de aclarar que los criterios de desempate no son subsanables, así:

"Nota: 5 Los documentos para el desempate deberán ser presentados junto con la oferta inicial y **no** podrán ser objeto de subsanación **por cuanto no corresponden a requisitos habilitantes del proponente**".

TERCERO. – Modificar el último párrafo del literal "A. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES" del numeral "4.12.3.1.2 Criterios diferenciales en el sistema de compras públicas" del Pliego de Condiciones Definitivo, en el sentido de aclarar que los criterios de desempate no son subsanables, así:

"En caso de que estos documentos no sean allegados junto con la oferta, podrán ser subsanados para efectos de la acreditación los criterios habilitantes ~~y criterios de desempate que aplique~~, sin embargo, no serán válidos para la asignación del puntaje; caso en el cual se tendrán como no presentados."

CUARTO. – Modificar el último párrafo del literal "B. MIPYMES" del numeral "4.12.3.1.2 Criterios diferenciales en el sistema de compras públicas" del Pliego de Condiciones Definitivo, en el sentido de aclarar que los criterios de desempate no son subsanables, así:

"*Si el Proponente debió subsanar alguno de los documentos presentados para la acreditación de la calidad de MIPYME, estos serán válidos para los criterios habilitantes ~~y criterios de desempate que aplique~~; sin embargo, no serán válidos para* ***la acreditación de la regla de desempate ni para*** *la asignación del puntaje; caso en el cual se tendrán como no presentados*".

[1] https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-560-de-2025/

QUINTO. - Modificar el subnumeral "**7.1 Personal clave ofertarle" del numeral "7 Equipo Mínimo Requerido"** del Anexo 1 – Anexo Técnico, con el fin de incluir los **posgrados en Urbanismo y Planeación Urbana** para el cargo del Director de Interventoría, teniendo en cuenta que este perfil fue incluido en el proceso principal objeto de interventoría (No. GDU-CM-001-2025), por lo que se considera viable y necesario ampliar el perfil para el cargo del Director de Interventoría.

SEXTO. – Modificar el cronograma del Proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. GDU-CMA-003-2025, con el fin de armonizarlo con el cronograma del proceso principal No. GDU-CM-001-2025, así:

ETAPA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA ADENDA No. 1
Publicación del aviso de convocatoria pública.	16/07/2025 11:59:00 PM	N/A
Publicación de estudios previos.	16/07/2025 11:59:00 PM	N/A
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones.	16/07/2025 2:28:52 PM	N/A
Presentación de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	23/07/2025 11:59:00 PM	N/A
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones.	5/08/2025 11:55:00 PM	N/A
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos.	5/08/2025 11:59:00 PM	N/A
Expedición y publicación acto administrativo de apertura.	5/08/2025 11:59:00 PM	N/A
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos.	12/08/2025 11:59:00 PM	N/A
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	20/08/2025 6:59:00 PM	N/A
Plazo máximo para expedir adendas.	20/08/2025 7:00:00 PM	22/08/2025 11:00:00 AM
Presentación de Ofertas.	22/08/2025 11:00:00 AM	25/08/2025 11:00:00 AM
Apertura de Ofertas.	22/08/2025 11:01:00 AM	25/08/2025 11:01:00 AM
Informe de presentación de Ofertas.	22/08/2025 11:10:00 AM	25/08/2025 11:00:00 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	2/09/2025 11:59:00 PM	4/09/2025 11:59:00 PM
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas.	5/09/2025 11:59:00 PM	9/09/2025 11:59:00 PM
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta.	15/09/2025 11:59:00 PM	17/09/2025 11:59:00 PM
Firma del Contrato.	16/09/2025 11:59:00 PM	18/09/2025 11:59:00 PM
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato.	19/09/2025 11:59:00 PM	23/09/2025 11:59:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato.	23/09/2025 11:59:00 PM	25/09/2025 11:59:00 PM

Para atender la modificación mencionada en el numeral quinto se publica nuevamente el Anexo 1 – Anexo Técnico en su versión definitiva.

Los demás aspectos del Pliego de Condiciones, sus formatos y anexos, no modificados a través de la presente Adenda continúan vigentes.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. el 20 de agosto de 2025.